

Resolución de Decanato **9 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente N° 12668/23 Prorroga de Beca de Formación - Alumno Miguel Sánchez - Departamento de Compras de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad.

De: Salud - Sec. Academica



Salta,
04/02/2026

VISTO la Resolución N° D-886/24; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se designa como Becarias de Formación de la Facultad de Ciencias de la Salud al Sr. Miguel SANCHEZ D.N.I. N° 39.400.321 - L.U. 524.784, alumno de la Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, como Becario de Formación, para desempeñarse en el Departamento de Compras de la Dirección General Administrativa Económica.

Que dicha designación tuvo como vencimiento el 06 diciembre de 2025.

Que la Sra. Vicedecana toma conocimiento de las presentes actuaciones y autoriza prorrogar las designaciones correspondientes.

Que lo actuado se encuentra comprendido en la Res. CS N° 368/23, Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por otorgada la prorrogación al Sr. Miguel SANCHEZ D.N.I. N° 39.400.321 - L.U. 524.784, alumno de la Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, como Becario de Formación, a partir del día 07 de diciembre de 2025 hasta el 07 de julio de 2026, para desempeñarse en el Departamento de Compras de la Dirección General Administrativa Económica., con una carga horaria de 20 horas semanales.

ARTÍCULO 2º: Fijar el estipendio de la Beca de Formación como un valor equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-368/23.

ARTÍCULO 3º: Designar al Sr. Daniel Toro como Tutor en la mencionada Beca de Formación, la cual deberá elevar un informe de desempeño del Sr. Miguel SANCHEZ, según lo establecido en el capítulo VI-Art. 19 – inc. d, del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, Res. N° CS-368/23.



Resolución de Decanato **9 / 2026 - SAL -UNSa**

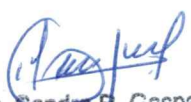
Expediente N° 12668/23 Prorroga de Beca de Formación - Alumno Miguel Sánchez - Departamento de Compras de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad.

De: Salud - Sec. Academica



Salta,
04/02/2026

ARTÍCULO 4º: Hágase saber, y remítase copia a: Interesado, Departamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Secretaría de Cooperación Técnica, Departamento de Personal y Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.-


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Méd. Alejandra Falú
Vicedecana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa